

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Pagos y Facturas.
3. Licencias Urbanísticas.
4. Pago a justificar Alonso Mena, organización MTB
5. Participación en la Worl Travel Market
6. Rectificación Acuerdo Feria 29 de Julio 2019
7. Rechazo de Facturas
8. Autorización de Utilización de Instalaciones Públicas
9. Aprobación Pliego Contrato de Servicios plurianual Organización y Desarrollo Rastro y Mercadillos
- 10.-Aprobación Contrato de Servicios, Plurianual Artes Marciales y Artes Plásticas
- 11.-Expediente 1838/2019. Modificación de Crédito 17.2019 Generación de Créditos por Ingresos. Programa ayudas a Entidades Locales afectadas por fenómenos naturales adversos
- 12.-Expediente 1823/2019. Devolución de Garantía a los Billares Catering por finalización contrato y cumplimiento ejecución servicio
- 13.-Expediente 37/2019. Cesión de contrato explotación piscina municipal de Merchan y Mena 2017 S.L. a Amanda Guerrero Romero.
- 14.-Adquisición Material Escuela Infantil Torre Leoneras. 1673/19
- 15.-Otoño en el Teatro 1722/2019. 1738/2019 y 1737/2019.
- 16.-Concierto Juventud Benahavis Urban Music Show. 1736/2019
- 17.-Asuntos Urgentes.

#### **ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
27330591J	Diego Guerrero Guerrero	SÍ
33395465V	Esperanza González Pazos	SÍ
78966029Z	Isabel Maria Guerrero Sanchez	No
78962993Z	José A. Mena Castilla	SÍ
77451049K	María Angeles Mena Muñoz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.-PAGOS Y FACTURAS.** A continuación se presenta la relación de pagos y facturas cuya aprobación se propone, siendo estos los que a continuación se expresan:

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>	<b>Nombre Ter.</b>	<b>Texto Libre</b>
2019 3321 212	164,63	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2019.
2019 920 22104	1086,01	RAMOS VAZQUEZ MARIA	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL SERVICIOS VARIOS.
2019 151 22706	3361,34	IDEA CONSULTORIA Y URBANISMO S.L.	REDACCION PROYECTO PARA OBRA PAVIMENTACION Y ARREGLO DE ACERAS VIAS PUBLICAS VARIAS.
2019 920 22110	1156,28	ARGAEX PIRAMIDE 2006 SL	ADQUISICION PRODUCTO DE LIMPIEZA PARA SERVICIO NAVE MUNICIPAL.
2019 1721 2279918	1778,7	ZUMAQUERO GOMEZ DIEGO	SERVICIOS PRESTADOS EN ASESORAMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y FITOSANITARIO DURANTE SEPTIEMBRE 2019.
2019 342 2219901	3206,31	RAMON BODA SUAREZ	ADQUISICION MATERIAL PARA AREA FITNES EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
2019 163 214	1611,82	TALLER ESPADA S.L.	REPARACION VEHICULO MUNICIPAL E8501BGF.
2019 920 22199	714,75	EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U.	ADQUISICION DE AGUA Y VASOS PARA SERVICIO OFICINAS MUNICIPALES.
2019 920 22201	117,8	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	FRANQUEO PAGADO DE CARTAS CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2019.
2019 920 22100	1552,33	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO AVDA. LA MORALEDA PERIODO 10-03-19 AL 10-05-19.
2019 920 22706	1895,67	PLUSPC S.L.	GESTION REDES SOCIALES DURANTE SEPTIEMBRE 2019.
2019 326 2279919	2845,92	CATERING EL CANTARO SL	SERVICIO DE CATERING PARA GUARDERIA MUNICIPAL DURANTE SEPTIEMBRE 2019.
2019 920 216	11,2	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO MULTIFUNCION (COPIAS) OFICINA AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2019.
2019 920 216	20,95	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO IMPRESORA OFICINA AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2019.
2019 151 216	145,68	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO MULTIFUNCION OFICINA SERVICIOS TECNICOS CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2019.
2019 920 216	75,47	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO MULTIFUNCION OFICINA JUZGADO DE PAZ CORRESPONDIENTE A PERIODO 1-10-19 AL 31-12-19.
2019 151 216	131,01	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO MULTIFUNCION (COPIAS) OFICINA SERVICIOS TECNICOS CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2019.
2019 920 216	436,39	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO MULTIFUNCION (COPIAS) OFICINA AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A PERIODO 1-07-19 AL 30-09-19.

2019	920 216	20,98	RICOH ESPAÑA SLU.	MANTENIMIENTO IMPRESORA OFICINA AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2019.
2019	132 204	2275,88	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	ALQUILER VEHICULOS SERVICIO POLICIA LOCAL DURANTE OCTUBRE 2019.
2019	338 2269901	4083,75	FERIAS Y EVENTOS SL 2017	ALQUILER CARPA CENTRAL PARA ORGANIZACION ROMERIA 2019.
2019	432 22602	1815	OTAMENDI HERRERA MARIA	INSERCIÓN PUBLICIDAD EN LA GUIA DE MALAGA EDICION Nº55.
2019	323 2219903	1474,58	COMERCIAL GRUPO ANAYA SA	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA GUARDERIA MUNICIPAL.
2019	432 22602	3630	PALACIOS CALVO JUAN FRANCISCO.	PATROCINIO VIDEO PROMOCIONAL MR. MALAGA.
2019	920 2279917	2268,75	ACOSTA MUÑOZ JOSE	SERVICIOS ASESORAMIENTO TECNICO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DURANTE SEPTIEMBRE 2019.
		700,58		
2019	132 22200	22,19	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	1621 22200	22,3	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	163 22200	12,58	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	165 22200	31,46	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	171 22200	19,36	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	342 22200	25,17	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	912 22200	401,31	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	920 22200	166,21	ORANGE ESPAGNE S.A.U.	CUOTAS Y SERVICIOS TELEFONOS MOVILES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE 2019.
2019	920 22100	110,53	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO URB. LOS JARALILLOS (CUADRO 2) PERIODO 31-08-19 AL 30-09-19.
2019	920 22100	218,77	ENDESA ENERGIA SA UNIPERSONAL	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO URB. LOS JARALILLOS (CUADRO 1) PERIODO 2-09-19 AL 1-10-19.
2019	334 22609	2464	GUERRUYZ S.L.	ALMUERZO OFRECIDO A LA POLICIA LOCAL CON MOTIVO CELEBRACION DE SU PATRON.
2019	338 2269901	689,7	MERCHAN FERNANDEZ PILAR	ALQUILER DE MESAS, SILLAS Y CARPAS PARA ORGANIZACION FIESTA "HUEVOS DE PASCUA".

2019 2269901	338	1052,7	MERCHAN FERNANDEZ PILAR	ALQUILER DE ATRACCIONES CON MONITORES PARA ORGANIZACION FIESTA "HUEVOS DE PASCUA".
2019	920 203	127,05	MERCHAN FERNANDEZ PILAR	ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PARA JORNADA ELECTORAL 26-05-19.
2019 2269900	326	747,78	MERCHAN FERNANDEZ PILAR	ALQUILER DE ESCENARIO PARA C.P. DAIDIN CON MOTIVO FIESTA FIN DE CURSO 2018/19.
		1.594,78		
2019 22199	920	191,18	CERRAJERIA- ALUMINIO GODRID S.L.	TRABAJOS REALIZADOS Y ADQUISICION DE MATERIAL PARA SERVICIOS VARIOS.
2019	920 213	895,4	CERRAJERIA- ALUMINIO GODRID S.L.	TRABAJOS REALIZADOS Y ADQUISICION DE MATERIAL PARA SERVICIOS VARIOS.
2019	171 210	399,3	CERRAJERIA- ALUMINIO GODRID S.L.	TRABAJOS REALIZADOS Y ADQUISICION DE MATERIAL PARA SERVICIOS VARIOS.
2019	323 212	108,9	CERRAJERIA- ALUMINIO GODRID S.L.	TRABAJOS REALIZADOS Y ADQUISICION DE MATERIAL PARA SERVICIOS VARIOS.
2019 2269901	338	1650	JIMENEZ JIMENEZ FERNANDO	DESAYUNO OFRECIDO CON MOTIVO CELEBRACION ROMERIA 2019.
2019 22602	432	2420	ANDALUCIA GOLF PUBLISHING SL	INSERCIÓN PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO EN REVISTA "ANDALUCIA GOLF".
2019 22602	341	372,68	BANDA POVEDA AITOR	INSERCIÓN PUBLICIDAD DELEGACION DEPORTES EN REVISTA "JUGADOR DOCE" EDICION Nº 127.
2019	920 210	980,1	MIGUEL GAMEZ PERIAÑEZ	TRABAJOS REALIZADOS EN LIMPIEZA DE MURO C/ LAS MARGARITAS.
2019 2269901	338	387,2	BENITEZ CARRASCO, FRANCISCO	ADQUISICION VINO DE MANILVA Y CATAVINOS PARA ORGANIZACION ROMERIA 2019.
2019 22602	432	3630	DELGADO GUERRERO NOEMI	PATROCINIO VIDEO PROMOCIONAL MISS MUNDO MALAGA.
2019 22609	341	9922	ALS SPORT PROJECT EVENT SL	ORGANIZACION I TRAIL NOCTURNO DE BENAHAVIS "RUTA DE LOS ARRIEROS".
2019 2269905	338	2501,07	ACTIVASUR SL	ACTIVIDAD INFANTIL "BOSQUE SUSPENDIDO" DURANTE LA FERIA 2019.
2019 22603	920	68,21	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	EDICTO 7370/19. INSERCIÓN EDICTO REFERENTE A CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL PLAZA DE INTERVENTOR/A.
2019 16008	211	22,62	PALACIOS GARCIA JUAN	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.
2019 22502	920	25	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	EXP. 148/19. TASA REDACCION INFORME EXP. L.O. 289/19.
2019 22001	920	31,16	ESPASA CALPE SA	SUPLIDOS POR Dª. CARMEN MORENO ROMERO. ADQUISICION LIBRO "CODIGO CIVIL".

Examinada debidamente la relación presentada los Sres. Concejales reunidos acuerdan su aprobación y autorizan al Sr. Alcalde-Presidente para que proceda al pago de las mismas

**3.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
69/2019	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada con piscina exterior	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Flamings II, parcela	53
266/2019	Reforma Menor en Vivienda	sustitución de ventanas y mampara de baño	[REDACTED]	Favorable	Urb. Pueblo Cortés del Golf, Calle Chopo	D-11
269/2019	Reforma Menor en Vivienda	ampliación de vivienda entre medianeras	[REDACTED]	Favorable	Calle Almendro	5
288/2019	Dotación de Suministros	reparacion y rehabilitacion de tubería de saneamiento interna	[REDACTED]	Favorable	Urbanización El Herrojo Alto	
295/2019	Reforma Mayor en Vivienda	reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Zagaleta, sector UA-B1, parcela	6
304/2019	Reforma Mayor en Vivienda	demolición, reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Paraíso	P-347
309/2019	Reforma Menor en Vivienda	sustitución de sanitarios, revisión de fontanería, electricidad y pintura	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Paraíso, parcela	333
312/2019	Reforma Mayor en Vivienda	ampliación y reforma de la cocina existente	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Madroñal, (Puerta 2 El Melechín) parcela	98
316/2019	Tala y poda de Arboles y masa arborea	tala de arbol	[REDACTED]	Favorable	La Zagaleta	
318/2019	Reforma Menor Exterior	cambio de solado de terraza exterior	[REDACTED]	Favorable	Urb. La Quinta, Conj. El Mirador II, Calle Hernan Cortés, portal 3, apto	14
319/2019	Reforma Menor en Vivienda	tapiado de puerta y ventana	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Casar	10
321/2019	Reforma Menor en Vivienda	derribo de tabiques	[REDACTED]	Favorable	Avda. Andalucía nº 7 bajo	
225/2016	Construcción Nueva Vivienda	PRORROGA. Construcción de 2 viviendas unifamiliares aisladas	[REDACTED]	Concedido	Urb. La Quinta, parcela	2D

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

**4.-PAGO A JUSTIFICAR ALONSO MENA, ORGANIZACIÓN MTB.-** Por la Interventora municipal se da cuenta a los reunidos, que por el Concejal de Deportes D. Alonso Mena Rodriguez se ha solicitado un pago a justificar para la Organización de la MTB 2019, por importe de 9.800'03€ con carácter de “a justificar”

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad conceder este pago a justificar.

**5.-PARTICIPACIÓN EN LA WORLD TRAVEL MARKET.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que próximamente se va a celebrar en Londres la World Travel Market los próximos días de Noviembre, Feria esta que está considerada una de las más importantes del mundo para promocionar destinos Turísticos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan la participación de nuestro municipio en esta Feria con la asistencia de El Sr. Alcalde y el Concejal de Turismo.

**6.-RECTIFICACIÓN ACUERDO FERIA 29 DE JULIO 2019.-** Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos que se ha detectado error en el importe de uno de los gastos relacionados dentro de la organización de la Feria 2019, aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Julio, al no haber incluido el I.R.P.F. en el importe total,

Donde dice “Maria Fernanda Rodriguez Señorable 837'40€ I.V.A. incluido”.

Dede decir “Maria Fernanda Rodriguez Señorable 955'90€ I.V.A. incluido”

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados le dan el visto bueno a esta rectificación.

**7.-RECHAZO DE FACTURAS.-** Por la Sra. Interventora se informa a los reunidos de la relación facturas que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, siendo estos los que a continuación se expresan:

FECHA REGISTRO ENTRADA	PROVEEDOR	IMPORTE €	CONCEPTO	MOTIVO
04/02/2019	C.P. Comunidad de propietarios “Fuente del Espanto”	22,20	Consumo agua del periodo 11/07/2018 al 11/10/2018	No se acredita la representación del solicitante.
03/04/2019	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U. B28016970	9.679,96	Servicio de cuñas publicitarias en Cadena Ser Marbella, Los 40 y revista durante Enero, Febrero y Marzo 2019	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Descripción de las operaciones sin detalle suficiente.

12/06/2019	Apadis Bahía de Algeciras G11020336	2.253,50	Exposición de "La vuelta al mundo de Willie Fogg" durante Semana Cultural 2019	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Indicación de la exención del IVA y su motivación
04/07/2019	Grupo DisOfic, S.L.U. B29070943	37,70	Suministro material oficina	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Certificado de Titularidad de la cuenta corriente, Ficha de Terceros y Poder notarial.
22/07/2019	Maderas Nueva Andalucía, S.L. B92182419	390,83	Suministro de material de carpintería	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Certificado de Titularidad de la cuenta corriente, Ficha de Terceros y Poder notarial.
09/08/2019	IVC Paraíso Residencia Canina, S.L. B92098664	72,60	Servicio de recogida de animales abandonados	Factura duplicada, abonada con fecha 08/08/2019
09/08/2019	Sector 112 Material Policial, S.L. B93260685	45,74	Suministro de material policial	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Certificado de Titularidad de la cuenta corriente, Ficha de Terceros y Poder notarial.
12/08/2019	Navarro Publicidad, S.L. B92376102	228,69	Servicio de rotulación vehículo municipal	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Descripción de las operaciones sin detalle suficiente.
21/08/2019	Distribuciones Garcia e Hijos, S.L. B29358249	248,95	Revisión de Aire acondicionado en Guardería Municipal	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Certificado de Titularidad de la cuenta corriente, Ficha de Terceros y Poder notarial.
30/08/2019	Jardinería Nebralejo, S.L. B92244276	7.927,92	Suministro de tierra vegetal para huertos urbanos	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Descripción de las operaciones sin detalle suficiente.

02/09/2019	Talleres Espada, S.L. B29515269	726,36	Servicio de reparación vehículos municipales	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Descripción de las operaciones sin detalle suficiente.
02/09/2019	Miguel Cabello Elena, S.L. B92409606	237,20	Suministro de productos para tratamiento del agua en piscina municipal	.- No conformidad en la entrega de bienes. No aporta justificantes de entrega de la mercancía o encargo de dicho suministro.
11/09/2019	Maderas Nueva Andalucía, S.L. B92182419	390,83	Suministro de material de carpintería	Adolece de documentación para realizar el pago material de la factura. No aporta Certificado de Titularidad de la cuenta corriente, Ficha de Terceros y Poder notarial.
01/10/2019	Talleres Espada, S.L. B29515269	726,36	Servicio de reparación vehículos municipales	La factura presenta errores formales, pues adolece de alguno de los requisitos establecidos por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Descripción de las operaciones sin detalle suficiente.
11/10/2019	Federación Andaluza de Ciclismo G11621554	605	Servicio para I Cronoescalada en "Alto Montemayor"	No conformidad en la prestación del servicio. Evento aún no celebrado.  No consta acuerdo de Junta de Gobierno Local que autorice el gasto facturado.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad el rechazo de estas facturas

**8.-AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES PÚBLICAS.-** Vistas las solicitudes de autorizaciones de utilización en exclusiva de los recintos municipales, examinada la documentación que la acompaña, comprobado el abono de la autoliquidación del Precio Público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Autorizar la utilización en exclusiva de los recintos municipales siguientes:

Fecha R.E.	Solicitante	Actividad a realizar	Instalación	Fecha de reserva
------------	-------------	----------------------	-------------	------------------



2019-E-RC-4619		C.P. Los Arrayanes Golf	Salón de actos	23 oct 2019 Exp. 1777/19
2019-E-RC-5344		Cumpleaños	Tee de prácticas	09 nov 2019 Exp. 1814/19

De conformidad con el art. 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, publicada en el BOP nº 233, de 7 de diciembre de 2017, la entidad o persona solicitante que será responsable de los daños materiales que puedan sufrir las instalaciones y que sean derivados de la actuación autorizada.

Con el fin de garantizar dicha responsabilidad se establece una fianza de CIEN EUROS (100,00 €) que podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en las normas que regulan la contratación de las corporaciones locales. La constitución de la fianza deberá realizarse una vez concedida la licencia y antes de la celebración del acto autorizado.

Caso de no constituir la fianza en el plazo señalado, no procederá el acceso a las instalaciones ni la devolución de las cantidades ingresadas.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los interesados.

**9.-APROBACIÓN PLIEGO CONTRATO DE SERVICIOS PLURIANUAL ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RASTRO Y MERCADILLOS.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha elaborado el procedimiento para el servicio Plurianual de Organización y Desarrollo Rastro y Mercadillos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto por lotes para el Servicio Plurianual de Organización y Desarrollo de Mercados y Rastros, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil del contratante toda la documentación

integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Concejal de Servicios Operativos, Compras y Suministros del Ayuntamiento de Benahavís, pudiendo ser sustituido por cualquier otro miembro de la Corporación.

- 1º Vocal: Concejal delegado de educación y cultura, pudiendo ser sustituido por cualquier otro miembro de la Corporación.
- 2º Vocal: Concejal delegado de Deportes, pudiendo ser sustituido por cualquier otro miembro de la corporación.
- 3º Vocal: Secretario Municipal.
- 4º Vocal: Interventora Municipal.
- Secretario: Personal laboral de la plantilla de este Ayuntamiento.

**10.-APROBACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS, PLURIANUAL ARTES MARCIALES Y ARTES PLÁSTICAS.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha elaborado el procedimiento para el servicio Plurianual de Artes Marciales y Artes Plásticas.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto por lotes para el Servicio Plurianual de Artes Marciales y Artes Plásticas convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación

integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Concejal de Servicios Operativos, Compras y Suministros del Ayuntamiento de Benahavís, pudiendo ser sustituido por cualquier otro miembro de la Corporación.

- 1º Vocal: Concejal delegado de educación y cultura, pudiendo ser sustituido por cualquier otro miembro de la Corporación.
- 2º Vocal: Concejal delegado de Deportes, pudiendo ser sustituido por cualquier otro miembro de la corporación.
- 3º Vocal: Secretario Municipal.
- 4º Vocal: Interventora Municipal.

Secretario: Personal laboral de la plantilla de este Ayuntamiento

**11.-EXPEDIENTE 1838/2019. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 17.2019 GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS. PROGRAMA AYUDAS A ENTIDADES LOCALES AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS.-** Por la Interventora Municipal se informa a los reunidos que es necesario realizar una Modificación de Créditos por generación de créditos, de la cual a continuación se realiza el siguiente informe:

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. Y de conformidad con el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

### **INFORME**

**PRIMERO.** La legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27

de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

**SEGUNDO.** El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de **81.964,16 €**.

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

**A) ESTADO DE INGRESOS.**

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN
750.80	JJAA Programa Andaluz colaboración con Entidades Locales afectadas por fenómenos naturales adversos D.L. 2/2019.	81.964,16 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>81.964,16 €</b>

**B) ESTADO DE GASTOS.**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN
1532.619.02	Arreglo Acerado de Casco Urbano	48.400,00 €
1532.619.03	Arreglo Viales Urbanización la Heredia	33.564,16 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>81.964,16 €</b>

Se trata de las transferencias aprobadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en virtud del Decreto Ley 2/2019 de 17 de septiembre por el que se aprueba el Programa Andaluz de colaboración financiera con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos.

**TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

**CUARTO.** Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito a la vista de los documentos que los justifican. Esta documentación consiste en la Orden de 19 de septiembre de 2019 por la que se determina la dotación final y se concretan las cuantías de las transferencias establecidas en el Decreto Ley 2/2019, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos, en virtud de la cual la cuantía asignada a este municipio asciende a la cantidad 81.964,16 euros, así como en lo extractos bancarios de la cuenta corriente de titularidad municipal ES30.2103.0112.92.0230370854.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

En Benahavís, a fecha de firma digital al margen.

La Interventora,

Fdo.: Carmen Moreno Romero

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación de la Modificación de Créditos nº 17/2019.

**12.-EXPEDIENTE 1823/2019. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA A LOS BILLARES CATERING POR FINALIZACIÓN CONTRATO Y CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN SERVICIO.-** Por el Secretario que suscribe se informa a los reunidos que por D. Antonio Gonzalo Espejo Campos en nombre y representación de la empresa Los Billares Catering S.L. se ha solicitado la devolución de la garantía en su día presentada para garantizar el Servicio de catering de la Escuela Infantil Torre Leoneras.

Continúa informando que a la vista de la petición presentada por los servicios Técnicos municipales se ha realizado el correspondiente informe, por lo que procede ahora la devolución del mencionado aval en su día presentado.

Los Señores Concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo informado por el Secretario Municipal y a la vista del contenido del Informe Técnico emitido acuerdan por unanimidad devolver el aval del Banco Popular Español S.A. por importe de 2.339'11€ presentado en su día para garantizar este servicio a la empresa Los Billares Catering S.L..

**13.-EXPEDIENTE 37/2019. CESIÓN DE CONTRATO EXPLOTACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE MERCHAN Y MENA 2017 S.L. A [REDACTED].-** Por la Intervención Municipal se informa a los reunidos de la solicitud presentada por la sociedad Merchan y Mena 2017 S.L. actual adjudicataria de la concesión del Bar restaurante de la Piscina Municipal, para su trasmisión a Dña. [REDACTED] a cuyos efectos se ha emitido el siguiente informe:

### **INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA**

En relación con el expediente relativo a la cesión de contrato en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17/09/2019, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º
Solicitud del interesado	15/07/2019
Informe de Secretaría	17/09/2019
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	08/10/2019

### LEGISLACIÓN APLICABLE

**PRIMERO.** La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 111.4, 214 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Autorizar la cesión solicitada del siguiente contrato:

Expediente	630/2017	Procedimiento	CONTRATACION
Tipo de Contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL			
Subtipo del contrato: EXPLOTACIÓN BAR			
Objeto del contrato: se trata de la explotación del Bar - Cafetería Piscina Municipal y aseos anexos			





**15.-OTOÑO EN EL TEATRO 1722/2019. 1738/2019 y 1737/2019.** Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que para fomentar el interés general hacia las actividades culturales se pretende realizar representaciones teatrales dirigidas a distinto tipo de público (adultos y niños) los días 16 y 17 de Noviembre, a cuyos efectos se han solicitado presupuestos para algunas obras teatrales

Conforme a las propuestas remitidas se desprende que la oferta que más se ajusta a la necesidad a cubrir es la empresa PRODUCCIONES LA TRAPERÍA, S.L por ser quien posee la exclusividad de dichos espectáculos, ascendiendo el importe de la misma a la cantidad de 6.655'00€ I.V.A. incluido, debiendo también contratar al técnico de sonido para la misma y una copa a los asistentes.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la organización de este evento.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria	R.E.
Cultura	Otoño en el Teatro	Produccion es la Traperia S.L.	B93181824	6.685'00€	33422609	1722/19
		Jose David Ledesma Tineo	09059278S	314'60€		1738/19
		Ana Sanchez Gonzalez	25586571S	880'00€		1737/19

**16.-CONCIERTO JUVENTUD BENAHAVIS URBAN MUSIC SHOW. 1736/2019.-** Nuevamente por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que tiene previsto ofrecer un concierto de música urbana (trap, r&B, raggeton) el próximo día 25 de Octubre en la nave de servicios municipal para los jóvenes. Los artistas que actuarán son también jóvenes, siendo uno de ellos del municipio. Desde la Delegación pretendemos no sólo amenizar a este sector de la población, sino servir también como posibilitador de iniciativas locales como ésta, en la que un joven músico quiere hacerse hueco en el panorama musical, y puede usar su municipio como escaparate para mostrar su trabajo.

La oferta que más se ajusta a la necesidad a cubrir es la empresa MULED SOUND (José David Ledesma Tineo), por un importe de 1745€+ IVA por los siguientes motivos: es la empresa que nos ha ofrecido el evento. También se ha previsto contratar un servicio de ambulancia y WC para los asistentes.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad contratar este evento para los jóvenes.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria	R.E.
Cultura	Urban Music Show	Muled Sound,	09059278S	2111'45€		1736/19

Ambulancia	Cruz Roja Española Pilar Merchan Fdez	Q2866001G	384'48€	33422609	1807/19
WC		24334144F	290'40€		1856/19

**ASUNTOS URGENTES.-** Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad incluir los siguientes asuntos como urgentes:

**GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIOS.-** Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los reunidos de la relación elaborada por cada una de las diferentes concejalías y en las que se especifican los trabajos extraordinarios realizados durante el último mes por el personal que presta sus servicios en ella, procediendo ahora el abono de estos.

Los Señores concejales una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y comprobado por cada uno de los responsables la realización efectiva de estos trabajos acuerdan por unanimidad su retribución, siendo las cantidades y trabajadores a los que corresponde los que a continuación se expresan:

#### PROPUESTA ALCALDIA

Esta Alcaldía, propone a la Junta de Gobierno Local asignar, con motivo de los servicios realizados fuera de la jornada de trabajo, las siguientes gratificaciones al personal funcionario:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
	HORAS SEPTIEMBRE	310,11
	HORAS SEPTIEMBRE	903,51
	HORAS SEPTIEMBRE	797,36
	HORAS SEPTIEMBRE	1.438,78
	HORAS SEPTIEMBRE	1.125,35
	HORAS SEPTIEMBRE	1.142,08
	HORAS SEPTIEMBRE	1.374,69
	HORAS SEPTIEMBRE	2.185,04
	HORAS SEPTIEMBRE	845,38
	HORAS SEPTIEMBRE	310,11
	HORAS SEPTIEMBRE	1.083,96
	HORAS SEPTIEMBRE	1.510,34
	HORAS SEPTIEMBRE	2.213,05
	HORAS SEPTIEMBRE	669,85
	HORAS SEPTIEMBRE	1.586,77
	HORAS SEPTIEMBRE	1.612,21
	HORAS SEPTIEMBRE	1.276,66
	HORAS SEPTIEMBRE	903,51
	HORAS SEPTIEMBRE	1.029,59
	<b>TOTAL</b>	<b>22.863,69</b>

En cuanto al personal laboral propongo abonar y/o compensar las siguientes Horas Extraordinarias por trabajos desempeñados fuera de la jornada habitual de trabajo:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	A Compensar
	HORAS SEPTIEMBRE	262,20	
	HORAS SEPTIEMBRE	520,46	
	HORAS SEPTIEMBRE	0,00	22,50
	HORAS SEPTIEMBRE	207,84	
	HORAS SEPTIEMBRE	222,24	
	HORAS SEPTIEMBRE	0,00	12,50
	HORAS SEPTIEMBRE	264,99	1,50
	HORAS SEPTIEMBRE	416,12	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.893,85</b>	<b>36,50</b>

En relación con las ayudas protésicas recogidas tanto en el convenio colectivo como en el acuerdo marco se propone incluir en la nómina de julio las que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	IMPORTE ABONADO
	460 €
	730 €
	927,19 €
	80 €
	927,19 €
	927,19 €
	143,69 €
	927,19 €
	60 €
	240 €
	265 €
	50 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.737,45 €</b>

Se incluyen en esta liquidación importes abonados por kilometraje y gastos de viaje, derivados de asistencias a reuniones y/o viajes relacionadas con el cargo público que ostenta.

		Km.	Importe
Guerrero Sánchez, Isabel María	Desplazamientos reuniones	10,9	4,79 €

### NOMINAS MES DE OCTUBRE.-

Visto el informe de **fiscalización previa 2019/0042 de la Intervención municipal** y la relación de justificantes de gastos que se contienen en el Expediente gestiona 1756/2019, por el Señor Alcalde se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar la relación de gastos y ordenar los pagos que se expresan atendida la liquidez de la Caja en orden a las prioridades en los pagos:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
132	12003	Nominas Octubre 2019
		766,06

132	12003	Nominas Octubre 2019	12.256,96
132	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
132	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
132	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
132	12006	Nominas Octubre 2019	2.961,16
132	12100	Nominas Octubre 2019	9.431,22
132	12101	Nominas Octubre 2019	36.299,31
132	122	Nominas Octubre 2019	31,25
132	151	Nominas Octubre 2019	22.863,70
151	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
151	12006	Nominas Octubre 2019	280,20
151	12100	Nominas Octubre 2019	467,83
151	12101	Nominas Octubre 2019	1.711,81
151	1300000	Nominas Octubre 2019	2.423,91
151	1300001	Nominas Octubre 2019	336,99
151	1300002	Nominas Octubre 2019	541,93
151	1300200	Nominas Octubre 2019	1.307,98
151	1300201	Nominas Octubre 2019	4.520,95
151	1300202	Nominas Octubre 2019	1.057,14
151	1310000	Nominas Octubre 2019	1.020,28
151	1310002	Nominas Octubre 2019	148,12
151	1310200	Nominas Octubre 2019	467,83
151	1310201	Nominas Octubre 2019	2.282,42
163	1300000	Nominas Octubre 2019	2.334,16
163	1300001	Nominas Octubre 2019	194,28
163	1300002	Nominas Octubre 2019	373,38
163	1300200	Nominas Octubre 2019	1.047,19
163	1300201	Nominas Octubre 2019	3.335,86
163	1310000	Nominas Octubre 2019	1.167,08
163	1310002	Nominas Octubre 2019	57,44
163	1310200	Nominas Octubre 2019	434,08
163	1310201	Nominas Octubre 2019	1.316,77
164	1300000	Nominas Octubre 2019	583,54
164	1300002	Nominas Octubre 2019	86,16
164	1300200	Nominas Octubre 2019	217,04
164	1300201	Nominas Octubre 2019	746,18
165	122	Nominas Octubre 2019	8,47
165	1300000	Nominas Octubre 2019	635,98
165	1300001	Nominas Octubre 2019	146,39
165	1300002	Nominas Octubre 2019	114,42
165	13001	Nominas Octubre 2019	262,20
165	1300200	Nominas Octubre 2019	348,39
165	1300201	Nominas Octubre 2019	1.404,57
171	122	Nominas Octubre 2019	15,55
171	1300000	Nominas Octubre 2019	3.663,33
171	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
171	1300001	Nominas Octubre 2019	123,53
171	1300002	Nominas Octubre 2019	610,93
171	1300200	Nominas Octubre 2019	1.781,90
171	1300201	Nominas Octubre 2019	7.527,61
171	1310000	Nominas Octubre 2019	583,54
171	1310200	Nominas Octubre 2019	217,04

171	1310201	Nominas Octubre 2019	570,59
241	14303	Nominas Octubre 2019	2.944,03
241	14304	Nominas Octubre 2019	4.109,68
241	14304	Nominas Octubre 2019	107,88
241	14304	Nominas Octubre 2019	-107,88
241	14305	Nominas Octubre 2019	6.766,78
241	14306	Nominas Octubre 2019	1.150,71
312	1310000	Nominas Octubre 2019	255,07
312	1310002	Nominas Octubre 2019	148,12
312	1310200	Nominas Octubre 2019	93,08
312	1310201	Nominas Octubre 2019	300,49
312	1310202	Nominas Octubre 2019	484,66
323	1300000	Nominas Octubre 2019	4.025,11
323	1300002	Nominas Octubre 2019	526,45
323	1300200	Nominas Octubre 2019	1.312,04
323	1300201	Nominas Octubre 2019	6.276,65
323	1430003	Nominas Octubre 2019	1.657,85
323	1430004	Nominas Octubre 2019	186,26
323	1430203	Nominas Octubre 2019	589,36
323	1430204	Nominas Octubre 2019	2.282,41
342	122	Nominas Octubre 2019	1,11
342	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
342	1300000	Nominas Octubre 2019	5.065,36
342	1300001	Nominas Octubre 2019	636,45
342	1300002	Nominas Octubre 2019	978,45
342	1300200	Nominas Octubre 2019	2.442,87
342	1300201	Nominas Octubre 2019	10.665,89
342	1310000	Nominas Octubre 2019	1.154,19
342	1310002	Nominas Octubre 2019	71,80
342	1310200	Nominas Octubre 2019	352,09
342	1310201	Nominas Octubre 2019	1.189,00
432	122	Nominas Octubre 2019	6,67
432	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
432	1300002	Nominas Octubre 2019	38,14
432	1300200	Nominas Octubre 2019	372,32
432	1300201	Nominas Octubre 2019	1.053,43
491	12004	Nominas Octubre 2019	1.154,13
491	12006	Nominas Octubre 2019	57,21
912	10000	Nominas Octubre 2019	11.527,33
912	122	Nominas Octubre 2019	13,19
912	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
912	1300002	Nominas Octubre 2019	152,56
912	1300200	Nominas Octubre 2019	372,32
912	1300201	Nominas Octubre 2019	1.053,43
912	1300202	Nominas Octubre 2019	408,69
912	23100	Nominas Octubre 2019	4,80
920	12000	Nominas Octubre 2019	1.179,96
920	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
920	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
920	12004	Nominas Octubre 2019	637,57
920	12006	Nominas Octubre 2019	1.056,15
920	12100	Nominas Octubre 2019	2.338,67

920	12101	Nominas Octubre 2019	8.251,82
920	122	Nominas Octubre 2019	43,96
920	1300000	Nominas Octubre 2019	582,11
920	1300000	Nominas Octubre 2019	611,31
920	1300000	Nominas Octubre 2019	582,11
920	1300000	Nominas Octubre 2019	13.898,86
920	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
920	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
920	1300000	Nominas Octubre 2019	583,55
920	1300001	Nominas Octubre 2019	1.444,87
920	1300002	Nominas Octubre 2019	2.973,40
920	13001	Nominas Octubre 2019	1.423,81
920	1300200	Nominas Octubre 2019	7.852,01
920	1300201	Nominas Octubre 2019	31.544,77
920	1310000	Nominas Octubre 2019	3.332,99
920	1310001	Nominas Octubre 2019	31,89
920	1310002	Nominas Octubre 2019	399,38
920	13101	Nominas Octubre 2019	207,84
920	1310200	Nominas Octubre 2019	1.213,00
920	1310201	Nominas Octubre 2019	5.031,55
920	16204	Nominas Octubre 2019	5.737,45
931	12000	Nominas Octubre 2019	1.179,96
931	12003	Nominas Octubre 2019	766,06
931	12006	Nominas Octubre 2019	349,76
931	12100	Nominas Octubre 2019	1.498,52
931	12101	Nominas Octubre 2019	5.486,59
931	1310000	Nominas Octubre 2019	637,57
931	1310002	Nominas Octubre 2019	76,28
931	1310200	Nominas Octubre 2019	372,32
931	1310201	Nominas Octubre 2019	1.053,43
932	12004	Nominas Octubre 2019	637,57
932	12006	Nominas Octubre 2019	57,21
932	12100	Nominas Octubre 2019	372,32
932	12101	Nominas Octubre 2019	1.053,43
934	12000	Nominas Octubre 2019	1.179,96
934	12004	Nominas Octubre 2019	637,57
934	12006	Nominas Octubre 2019	372,34
934	12100	Nominas Octubre 2019	1.403,01
934	12101	Nominas Octubre 2019	4.606,30
1621	122	Nominas Octubre 2019	6,01
1621	1300000	Nominas Octubre 2019	637,57
1621	1300000	Nominas Octubre 2019	103,18
1621	1300000	Nominas Octubre 2019	2.388,19
1621	1300001	Nominas Octubre 2019	242,11
1621	1300002	Nominas Octubre 2019	503,82
1621	1300200	Nominas Octubre 2019	43,69
1621	1300200	Nominas Octubre 2019	1.250,70
1621	1300201	Nominas Octubre 2019	213,11
1621	1300201	Nominas Octubre 2019	6.232,76
1621	1310000	Nominas Octubre 2019	4.394,71
1621	1310002	Nominas Octubre 2019	129,24
1621	1310200	Nominas Octubre 2019	1.466,76

1621	1310201	Nominas Octubre 2019	6.956,55
3321	1310000	Nominas Octubre 2019	637,57
3321	1310002	Nominas Octubre 2019	114,42
3321	1310200	Nominas Octubre 2019	217,04
3321	1310201	Nominas Octubre 2019	1.053,43
9231	12004	Nominas Octubre 2019	637,57
9231	12006	Nominas Octubre 2019	152,56
9231	12100	Nominas Octubre 2019	372,32
9231	12101	Nominas Octubre 2019	1.053,43
9231	12003	Nominas Octubre 2019	16,82
		<b>TOTALES</b>	<b>352.909,40</b>

Los señores concejales reunidos, una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad aprobar la relación de gastos expresada y ordenar los pagos que de ello se deriven.

**ADQUISICION INSTALACIÓN VALLAS ELECCIONES.** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que nuevamente es necesario adquirir vallas para la instalación de carteles en las próximas elecciones generales, ya que los anteriores se han deteriorado, habiendo solicitado presupuesto a la empresa Navarro Publicidad S.L. para la instalación de los mismos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la adquisición de estos paneles.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Admón. General	Adquisición de Valla para Elecciones	Navarro Publicidad, S.L.	B92376102	3.771'77€	912 226 02

**CRONOESCALADA BTT ALTOS DE MONTEMAYOR 1776/19.**-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se va a realizar una prueba de Cronoescalada en bicicleta a los Altos de Montemayor el próximo día 20 de Octubre, para la que es necesario contar con los siguientes servicios: Seguro, cronometrajes y jueces de la prueba que aporta la federación y por otro lado los servicios de ambulancia, agua, camisetas y dorsales para los participantes y trofeos, ascendiendo el importe de este evento a la cantidad de 2673'24€.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la organización de este evento.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Deportes	Agua	Qualinza		84'70€	
Deportes	Cronoescalada BTT	Federación Ciclista	G11621554	605'00€	34122609
Deportes	Ambulancia	DYA	<b>G-29.752.599</b>	200'00€	
Deportes	Trofeos	Ampimori s.L.		367'84€	
Deportes	Camisetas y dorsales	Navarro Publicidad S.L.	<b>B-923476102</b>	1.415'70€	

**ENCARGO PROYECTO TECNICO SUBVENCION JUNTA DE ANDALUCIA PANELES SOLARES 1853/19..** Por la Concejala de Hacienda se informa a los reunidos de la contratación de un Proyecto Técnico Económico de servicio de Ingeniería para una Central Solar Fotovoltaica de Autoconsumo sobre cubierta en edificios Municipales de Benahavís con la finalidad de solicitar la subvención para el desarrollo energético sostenible de Andalucía están cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

A estos efectos se han solicitado varios presupuestos siendo el mas favorable el presentado por la empresa Alener Solar S.L. por importe de 14.520'00€ I.V.A. incluido.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad el encargo de este Proyecto Técnico para la solicitud de esta subvención.

Delegación	Concepto	Tercero	CIF	Importe (Con IVA)	Aplicación presupuestaria
Hacienda	Encargo Proyecto Tecnico	Alener Solar S.L.	B91542373	14.520'00€	92022706

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las catorce horas del expresado día ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE